

DERECHO MERCANTIL. (1)

II.

En nuestro artículo anterior nos hicimos cargo de algunas de las principales opiniones, relativas á la inteligencia que deba darse al artículo 555 del Código de Comercio; y ahora pasamos á hacerlo de otras, transcribiendo al efecto una de las que hemos recibido, y que procede de persona respetable por su posición y competencia en el asunto, así por la autoridad que por lo mismo pueda tener, cual también para mayor claridad en las observaciones que sobre ello nos ocurran, y corroboración de la necesidad de que se aclare la indicada disposición legal, cuando tantas y tan encontradas opiniones se sustentan sobre ella.

Dice así nuestro ilustrado amigo: «Ciertamente que son diversas las interpretaciones de que es objeto el artículo 555 de nuestro Código Mercantil, y no negaríamos que una redacción algo más precisa bastaría para hacer comprender, á su simple lectura, el espíritu de dicha disposición, que en nuestro concepto está dentro del terreno práctico.

«Los que de ella deducen, que el librador de una letra protestada no está obligado á soportar el recambio fijado en la cuenta de resaca, por el portador de la letra, cuando éste no gira la resaca directamente contra dicho librador, son á nuestro juicio los que interpretan con perfecta rectitud el sentido del precitado artículo. Y que éste tiene y debe tener sus consecuencias prácticas, queda evidenciado desde el momento en que el mis-

(1) Véase el número 50.

mo deja trazadas las reglas á que debe sujetarse el procedimiento.

«Tampoco pueden acumularse muchos recambios, dice aquella disposicion, sinó que cada endosante, así como el librador, soportarán sólo uno, el cual se arreglará, con respecto al librador (de la letra protestada, se entiende) por el cambio que corra en la plaza donde sea pagadera la letra (esto es, la resaca) sobre la de su giro; y con respecto á los endosantes, por el que rija en la plaza donde se hubiere puesto el endoso (de la letra protestada) sobre la que se haga el reembolso.

«Tomemos, pues, el ejemplo presentado por V. (se refiere á nuestro artículo anterior) y hagamos aplicaciones prácticas de las prescripciones de dicho artículo.

«Si el portador de la letra forma la cuenta y gira la resaca contra el librador (de la letra protestada) soportará el recambio contenido en la cuenta. Pero si por el contrario el portador de Madrid forma la cuenta y gira la resaca sobre su endosante de Alicante, el recambio que se fije en ella será arreglado por el cambio que rija entre ambas plazas, siendo este recambio el que soporte el de Alicante. Al remitir Alicante la cuenta de resaca á su endosante de Valencia, y proceder á su reembolso, debe prescindir del recambio que se fijó en la cuenta de Madrid, y arreglar el de su nuevo giro ó resaca por el que rija entre Valencia y Alicante. El endosante de Valencia sufre este segundo recambio, y al acompañar la cuenta al librador, y disponer su reembolso, arreglará el recambio, *con respecto al librador*, por el que corra en la plaza donde sea pagadera la letra (resaca, sobre la de su giro.

«El librador de la letra protestada soporta este último recambio, y con él queda estinguida la cuenta de resaca, segun dispone el artículo 554, sin haberse aumentado recambios, y soportando tanto el librador, como los endosantes sólo uno, de acuerdo con el 555.

«De esta suerte, hallamos fácil la condicion que exige el artículo 553, de certificar en la cuenta de resaca el cambio que, para sus respectivos reembolsos, han ido adeudando en ella el portador y endosantes de la letra protestada; de otro modo este último artículo entrañaría los absurdos que V. pone de manifiesto, y cuya magnitud parece ser que deba destruir las dudas que ofrezca la redaccion del 555.

«Las diversas consecuencias que resultan al interpretar este artículo, consisten sin duda en tomar por *letra protestada* la *letra resaca*, á que alude cuando dice «donde sea pagadera la letra» pues de referirse á la protestada, no diria donde sea pagadera una letra, que precisamente por no haber sido pagada, ha motivado el protesto y resaca.»

Hasta aquí el bien escrito dictámen á que nos hemos referido, y que, con ligeras variantes, podría tal vez ser muy aceptable para la modificación que necesita la ley. Entretanto, dudamos se pueda interpretar y aplicar en dicho sentido, porque de hacerlo, tendríamos, en primer lugar, invertida la forma del reembolso, puesto que los recambios no serían soportados, en cuanto á los endosantes, con arreglo al cambio que rigiera en la plaza donde se hubiera puesto el endoso, sobre la que se haga el reembolso, como previene la ley. Además, faltaría la certificación ó justificación que debiera haber de esos recambios, puesto caso que dichos endosantes, como en el ejemplo citado ocurriría al de Valencia, vendrían á pagar un recambio, cuya exactitud no constaba más que por el dicho del girador de Alicante; á ménos que, cada uno de esos endosantes, hiciera certificar en la misma cuenta el cambio á que se reembolsaba, lo cual es contrario á la práctica, y á un á lo que la misma ley establece. Esta no vemos que exija certificación de esos recambios, sin duda porque no hace responsables de ellos á los pagadores, sino á los libradores de esas nuevas letras que entre sí giren dichos endosantes para sus respectivos reembolsos, en cuya virtud la justificación del cambio es naturalmente innecesaria.

Por otra parte, y por lo que respecto al asunto principal que nos ocupa, tampoco esa interpretación de la ley facilita el medio práctico de cumplimentarla, ni se nos alcanza que á la ilustración del legislador se ocultase el *maremagnum* que resultaría de referirse, en una misma disposición, unas veces á la letra protestada, y otras á la resaca. Tal suposición nos parece algún tanto injustificada, pues no hallamos en la estructura de aquel precepto legal, ni en el resto del articulado referente á la materia motivo bastante en que fundarla, y en su espíritu ménos aún, dado el que suponemos inspirar la ley hoy día.

Hemos dicho que aún entendiéndola en dicha forma, no se desvanece la dificultad práctica de cumplimentarla que hicimos notar, y así es efectivamente, pues se dice: «El endosante de Valencia arreglará el recambio, con respecto al librador, por el que corra en la plaza donde sea pagadera la letra resaca, sobre la de su giro.» Y aquí hay que fijarse primeramente en que el verbo arreglar que subrayado queda, y que se halla en el precepto de la ley, no tiene inteligencia ni aplicación para el caso, pues en el tecnicismo mercantil no se llama *arreglar* á lo que la ley significa, ó quiere significar, en las operaciones de banca. Además, la dificultad de todos modos subsiste, porque mal podría el endosante de Valencia en esta plaza, tener en cuenta el cambio que corra en la plaza donde sea pagadera la letra resaca (Barcelona, según parece) sobre la de su giro (Valencia, según también entendemos.)

Si fuera la de su giro, sobre la donde sea pagadera la letra se comprende, y habria posibilidad de hacerlo; pero al contrario no es dable. Esto es aún admitiendo esa interpretacion, y atendiendo sólo al mecanismo material de su cumplimiento. Pero hay además que tener en cuenta, el espíritu ó principio de justicia que el legislador se propusiera al establecer ese precepto legal. Este parece ser, el de que, obligado el librador (de la letra protestada, se entiende) para con el tomador á entregarle el capital de la letra en la plaza donde ésta sea, ó deba ser pagadera, es por consiguiente responsable de los perjuicios que á ese tomador se le sigan del incumplimiento del contrato, y por lo tanto del recambio que dicho tomador, ó el que en su nombre sea portador de la letra experimente al tener que girar, para hacerse de una cantidad que el librador se obligó á entregarle en aquella plaza (la del pago) más los gastos que esto le ocasione. Pero, parece ser así mismo, que—más ó ménos acertadamente, de lo cual no cumple á nuestro objeto ocuparnos hoy—no se ha querido hacer responsable á dicho librador, de las consecuencias que haya tenido la negociacion de esa letra en plazas intermedias, á donde el tomador la haya remitido por su conveniencia, pues aquél no se obligó á más, que á una operacion entre Barcelona y Madrid, siguiendo el caso ú ejemplo puesto por nosotros.

Esto es lo que, segun parece, ha querido la ley, y de aquí el haber hecho responsable al librador, del recambio entre la plaza pagadera *de su letra, sobre la de su giro*; y por consiguiente, en lo que se funda la opinion de que, con arreglo á este recambio, debe abonar el librador la cuenta de resaca.

Y si esto ha sido efectivamente el propósito del legislador, nos hallamos con la dificultad de cumplimentarlo, que hemos hecho notar, y por lo tanto con la necesidad de que se aclare, ó facilite ese medio práctico de poder cumplir con la ley; lo cual es tanto más necesario, cuanto que se trata de un asunto importantísimo, en el que á cada momento están ocurriendo infinitos casos, que podrian ser motivo de litigios, y por consiguiente de graves perturbaciones y perjuicios para el comercio, que constituye el elemento principal de vida de los pueblos modernos.

JOAQUIN M^a BARBERÁN.

AL RELOJ.

El monótono sonido
De tu tic-tac incesante,
Nos evidencia otro instante
De la existencia perdido.
Es la copia del latido
Que en nuestro pecho se advierte;
El anuncio de la suerte
Que en el mundo nos espera,
Que va trazando en tu esfera
Nuestra sentencia de muerte.

Lenta tu aguja se mueve
Al logro de una esperanza,
Sin ver que la vida avanza
Con tu movimiento leve.
Que fijo, continuo, breve,
Siempre progresas fecundo;
Que segundo tras segundo
Consumiendo horas y años,
Nos legas mil desengaños
Al arrojarnos del mundo.

Tu péndulo acompañó
Del niño el juego liviano;
Más tarde, del triste anciano
En las veladas sonó.
Del primero presenció
Goces, disfrutes, salud,
Encantos y juventud;
Del segundo, glorias vanas,
Recuerdos, dolores, canas,
Y después... un ataud.

Sigue tu curso fatal,
Y cuando mi sueño un día
Lo traduzca en agonía
Tu sonido funeral,
Borra las horas del mal
De que ciego, corrí en pús;

Párate un momento... dos...
De esta vida en el desierto...
Mientras que yo me despierto
Entre los brazos de DIOS.

J. M. PUCHE.

LOS NÉRVIOS.

No hay para mí duda ninguna: el primero que construyó ese recreo de los niños que se llama polichinela no inventó nada, ni hizo otra cosa que copiar de la naturaleza.

El polichinela tiene sus coyunturas dispuestas de modo que puedan moverse todos sus miembros, en tirándole de una cuerdecilla, á donde vienen á parar todos los hilos que sujetan las partes de su pintarrajeada figura. Lo mismo sucede á los hombres: su cuerpo está cubierto de cuerdas y de hilos que se llaman nérvios, y que, según dicen los hombres de ciencia, son los encargados de transmitirle las sensaciones á ese *necessaire* de la vida, mansion de la inteligencia en los ménos y percha para colgar el sombrero en los más, que se llama cabeza.

Dos diferencias esenciales hay entre el hombre y el polichinela: primera, que éste no presenta á quien quiere divertirse con él más que un hilo de donde tirar, y el hombre presenta muchos á los que saben manejarle, y segundo, que del hilo del polichinela puede siempre apoderarse cualquier extraño, mientras de todos los del hombre, cuando sabe serlo, no se apodera más que su voluntad.

Los ejemplares de la raza humana que dejan esta potencia del alma á disposicion de un prógimo, son verdaderos polichinelas, que siempre estan bailando para recreo ó para utilidad de otros, hábiles en tirarles de las cuerdas.

La ciencia moderna, que todo lo sabe, ha descubierto que el hombre, lo mismo que los órganos de Móstoles ó de cualquier otro pueblo, lleva en la cabeza señalados los registros que corresponden á cada una de las teclas que le hacen sonar.

Sin embargo, no es necesario tocar, ni áun siquiera ver esos registros, lo cual seria difícil en las señoras por razon de su peinado, cuando se quiere hacer que bailen.

Esa cabeza, estacion central de los nérvios, está llena de una

sustancia, que los médicos nombran masa encefálica, especie de cuerdas enredadas, parecidas en su colocación á los intestinos, por lo cual, sin duda hay muchos que se equivocan, y piensan con el vientre, en lugar de pensar con la cabeza ó el cerebro.

A lo largo de la espalda desciende el cable principal, como quien dice de los nervios, en el cual se atan y terminan. Va encerrado en un estuche de hueso, pero no puede vivir aislado, y de todas las partes acuden los parleros nervios á referirle las sensaciones que reciben para que las cuente á su vez al cerebro. Para comunicarle estos chismes hallan medio de entrar en su aposento por una porción de agujeritos.

Creo escusado decir á mis lectores que ese cable, ó sea la médula espinal, llega en los animales hasta el extremo de la cola y en los hombres hasta donde muchos deberian tenerla.

Y aquí se me ocurre una observación: cuanto más corta sea la espalda más cerca está el cerebro del remate de ella, ó sea del nacimiento de la cola: pues bien, no vayais por eso á creer que los hombres pequeños son los que tienen el cerebro ó la inteligencia más arrimado á la cola.

A pesar de echarse el hombre lo gordo de los nervios á la espalda, le dan muy malos ratos. Peores aún que los propios se los proporcionan los de su mujer y los de sus hijos. ¡Oh! Lo que es los nervios de la mujer como den en agitarse frecuentemente, concluyen por convertir los del marido en cuerdas de polichinela.

Hay que convenir en que los nervios tienen buen gusto: se agitan y se ponen insoportables con los cambios de temperatura y con los disgustos, y se tranquilizan con la buena vida, con la alegría, con la salud y con el descanso. En la atmósfera de los teatros, al aire libre de los paseos, los nervios llevan al cerebro tantas noticias alhagüeñas! Todos los de una pollita se asomarian, si pudieran, á sus oídos para escuchar mejor cuando alguien le habla de amores: durante el invierno los nervios piden incesantemente los baños de mar y los minerales, pero no por el agua, sino por todo lo demás que hay en las playas y en aquellos establecimientos para curar sanos.

Los nervios duermen y sueñan al columpio de lujoso coche; se magnetizan al contacto del oro y se dilatan haciendo erguir la cabeza con el perfume de la lisonja que rodea los puestos encumbrados. Hasta la prosaica medicina, cuando trata con los nervios no puede menos de llamarles la atención con recetas poéticas. Las aromáticas antistéricas, la olorosa flor de los tilos, ornato de Aranjuez y de lo Granja y el blanco azahar, emblema de la pureza, son los regalos con que la medicina acude á sobornar los nervios para que dejen en paz á los hombres.

Hay que hacer una triste escepcion, sin embargo: á los fuma-

dores les tranquiliza los nervios el tabaco, padre del humo más caro y nauseabundo, inventado por el vicio en un momento de gusto estragado.

Los nervios son, por último un filon para no pocos médicos; en muchas ocasiones la llave que abre á la mujer el bolsillo del marido y la vidriera de los lujosos almacenes de la calle de Espoz y Mina; el pretesto para encubrir el mal génio y áun las groserías, y el editor responsable de todas nuestras faltas y de los malos ratos que nos proporcionamos. A los nervios se les echa la culpa de todo, cuando ellos son los que padecen las culpas de cuanto ejecuta la voluntad de quien los lleva encima.

Los viejos dicen que ántes no habia nervios. ¡Ay lector mio! lo que no habia ántes es tanta ambicion, tanta envidia, y tantas malas pasiones como ahora que los agitasen!

JOSÉ GONZALEZ DE TEJADA.

NOTAS AL AIRE.

—«No me place que te vayas por aquellas playas sola. Si te arrollára una ola maldijera aquellas playas y bendecirlas anhelo, porque allí tengo mi barco y ellas son el rico marco del claro espejo del cielo»—

—«Cuando la tarde desmaya del mar al acento blando, son las olas que rodando van á morir en la playa, mensajeras misteriosas de los séres que se quieren, y á medida que ellas mueren ¡van diciendo tantas cosas!..»—

JOAQUIN A. DE ALCANTARA.

LA NOCHE.

En todo tiempo la contemplación de la naturaleza ha dado al hombre margen á meditar sobre la omnipotencia de un Sér Supremo, creador del Universo, idea que se desprende inmediatamente como una consecuencia lógicamente forzosa.

Magnífico y elocuente espectáculo ofrece en verdad el grandioso panorama que se ofrece al observador desde que el astro rey se levanta en el horizonte, vivificando con su presencia cuanto existe en la tierra, hasta que se esconde en el ocaso como cansado de haber prodigado tantos beneficios en el espacio de un día y disponiéndose á prodigar otros tantos al siguiente.

Miradle; su bello resplandor se difunde en la atmósfera, inundando los paisajes de colores armónicos. Su calor sostiene la vida de los seres animados y de las plantas, y la naturaleza entera rebosando alegría, siente palpitar en su seno el gérmen de la vida.

Todo es belleza, todo es armonía.

A favor de su brillante luz nuestra vista, ese sentido exquisito de que estamos dotados, lleva al alma la sensación de esa admirable unidad en que se resuelve todo cuanto nos rodea, y nos convence de la inmensa sabiduría que ha combinado tantas y tantas maravillas. ¡Bello es el día! En él conocemos á la naturaleza en sus relaciones más cercanas con nosotros, y la belleza y bondad de Dios se hacen sentir y admirar. Pero indudablemente cuando más se demuestra su inmenso poder es en la noche.

Ya el sol ha terminado su misión cotidiana; su esplendorosa cabellera se hunde en el mar y las gradaciones del crepúsculo vespertino se van sucediendo con lentitud; la sombra crece, la naturaleza se prepara al reposo y la oscuridad nos envuelve en su extenso manto. Mas al levantar la vista al cielo, un espectáculo admirable se desarrolla ante nuestros ojos. No es un sol el que vemos. Son ya infinidad de soles esparcidos con asombrosa profusión en el inmenso espacio á distancias enormísimas.

La ciencia del astrónomo las ha medido; pero el frío cálculo no ha arrojado más que una serie de cifras que representan unas longitudes imposibles de apreciar. Nuestra imaginación quiere salvar auxiliada por la vista esas distancias y retrocede desalentada.

En el dilatado espacio vemos sembradas infinidad de estrellas que no son sino otros tantos soles compañeros y análogos al nuestro, formando con él esa ingente agrupación que los astrónomos han llamado la Vía Láctea, en la que las estrellas más distantes aparecen confundidas entre sí, formando á la vista una especie de nubecilla.

A favor del telescopio, esa potente máquina con que el hombre ha conseguido dilatar considerablemente el dominio de la visión, se han podido contar millones de estrellas en ese vasto grupo. Pero no es esto todo; esta agrupación, á que se ha llamado nebulosa, no es más que la unidad en el infinito, pues al rededor de ésta se ha descubierto otras y otras nebulosas, y allí donde ha podido penetrar la mirada del hombre se han seguido descubriendo más y más, sin encontrar límites á estas poderosas manifestaciones de la Creación. Las más lejanas y que sólo han podido distinguirse con auxilio de potentes telescopios están de nosotros á tal distancia separadas, que su luz ha debido tardar en llegar hasta aquí millones de años, recorriendo en línea recta setenta y siete mil leguas por segundo.

Más allá no alcanza el telescopio; pero al ver esa continuada reproducción de nebulosas ¿hay alguna razón para creer que tengan un límite? Y al reflexionar que cada nebulosa consta de millones de estrellas de las cuales cada una es un Sol, al rededor del cual gira como en el nuestro un sistema de planetas, y que el número de nebulosas se extiende ilimitadamente en el espacio. ¿Quién no se sentirá anonadado bajo el peso del infinito poder del Sér Supremo, y al mismo tiempo poseído del más profundo reconocimiento hacia su bondad excesiva al pensar que le ha concedido un soplo de su inteligencia para tener derecho á la felicidad de admirar sus obras?

¡Oh hermosa noche! ¡Cuántas sensaciones, cuántas revelaciones misteriosas concedes al alma que te contempla embriagada en ese dulce éxtasis á que convida tu encantadora calma y tu magestuoso silencio! La vista asombrada recorre con febril ansiedad las brillantes constelaciones que tachonan la azulada bóveda, como queriendo descubrir desde este retirado asilo de la tierra los interesantes espectáculos que la naturaleza debe desplegar en esos lejanos mundos que ruedan sobre nuestras cabezas. La luna derrama sobre nosotros su suave resplandor, como una dulce amiga que trata de consolarnos con sus miradas de esa melancolía que se apodera de nosotros al sentirnos alejados

de esas maravillas.

¡Oh Dios poderoso! ¿Cuáles habrán sido vuestros divinos designios? ¿Habréis permitido que esa infinidad de mundos giren silenciosamente en el espacio, sin que en ellos habiten como en este oscuro rincón llamado tierra, seres inteligentes que admiren y ensalcen la inmensidad de tu gloria y tu poder?

ARTURO BELDA.

ECOS DE AMOR.

Cuando vas á la Iglesia, y de rodillas
Estoy cerca de tí,
Para adorar á Dios con fé bendita
Huyes siempre de mí.

—
Cuando voy á la Iglesia, y de rodillas
Estás lejos de mí,
Para adorar á Dios con reverencia
Me pongo junto á tí.

J. RUIZ NORIEGA.

APUNTES BIOGRAFICOS

DEL R. P.

FRAY VICENTE LUNÉL.

Bien puede vanagloriarse nuestra patria del hombre eminente cuya historia pretendemos reseñar. Aunque no nacido bajo su hermoso cielo, vino á ella aún muy niño recibiendo en Lorca los gérmenes primeros de su educación y desarrollando su preclara inteligencia con los estudios que hizo bajo la dirección de sabios y experimentados maestros, y sólo debe al pueblo de su

nacimiento el primer torrente de luz con que inundó su pupila, la primera fresca brisa que acariciara su frente y el agua bautismal que grabó el sello de la fé en aquella cabeza donde habian de agitarse ideas nobles y elevadas: Lorca, pues, que le acogió en su niñez; que le guiara en los fundamentos de su educación que le proporcionó un grato asilo donde concibiera sus planes asombrosos, bien tiene motivos más que suficientes para llamarle su hijo predilecto.

Vicente Lunel, nació en Barbastro el año 1480. Traslado con su familia á Lorca poco después de nacer y despreciando las conveniencias que el mundo pudiera ofrecerle por la nobleza de sus ascendientes, siendo aún de corta edad entró en la Religión franciscana en el convento célebre en nuestra historia de N. Sra. la Real de las Huertas. Concibiendo grandes esperanzas de su talento claro y despejado, los P.P. de tan ilustre convento le concedieron con gusto la profesion, aplicándole á oír las artes liberales y la Sagrada Teología; haciéndolo con tan noble aprovechamiento que á los pocos años se le vió alternar en varias prelacías inferiores y en la esplicacion de las ciencias mencionadas, hallándose de Custodio de la Provincia de Cartagena el año 1532, en cuyo año y en representacion de ésta marchó á Tolosa á la eleccion de Comisario general de la Orden en la Curia romana. Ningun hijo de esta dicha Provincia habia ocupado hasta entónces tan elevado cargo, y no bien en las discusiones de la ilustre asamblea se manifestó el talento del P. Lunel, cuando todos unánimemente le proclamaron su Comisario general. En el desempeño de este importante cargo ninguno igualó su prudencia en la solucion de las cuestiones graves que le estaban encomendadas, ni tampoco ninguno habria merecido el respeto y las atenciones de que lo colmaron los Pontífices Clemente VII y Paulo III hasta el año 1535 en que pasó á ocupar la primera silla de la Religión seráfica.

El dia 15 de Mayo del año referido se reunieron en Niza los Electores de la Orden de todas las provincias que en el mundo tenia tan esclarecida religion, y poco hubo que discutir respecto á la persona que habia de continuar la serie de los sucesores del gran Patriarca San Francisco; el P. Lunel, conquistó por su talento en Roma las simpatías de todos y él solo, entre tantos varones ilustres, mereció los votos que por unanimidad le aclamaban para Ministro general de toda la Orden.

Los trabajos á que dió cima, probaron cuan acertada fuera la eleccion. No bien elegido visitó con celo infatigable las Provincias todas de Italia, Francia y España y parte de las de Alemania y en su designio de establecer en todas partes la disciplina, dió al gran convento de París, relajado de mucho tiempo atrás, nuevas constituciones que rigieron con perfecta observancia en

adelante y concluyó la obra empezada años ántes por el Ministro general Exmo. Sr. D. Fr. Francisco de los Angeles Cardenal Quiñones, de dotar á la Religion de conventos apartados donde con el descanso pudieran dedicarse á la contemplacion los religiosos cargados de años y merecimientos.

No sólo atendia en su sabia prudencia y en su virtud al incremento de su Orden, sino que fija tambien su mirada en la difusion del Catolicismo y en el progreso y la civilizacion verdadera que hace nacer bajo su fecunda planta, destinò gran número de Minoritas á las misiones en los dilatados reinos de México y el Perú, recogiendo en ellas tan abundantísimo fruto que segun un historiador del pasado siglo, *no cabe su gloriosa expresion en los dilatados paises de la historia.*

En el año 1536 llevó á cabo un hecho que demuestra su prudencia. Separados hacia mucho tiempo de la Religion seráfica los Rdos. P.P. Capuchinos, habian sido inútiles los esfuerzos empleados para unir bajo unos mismos superiores las dos ramas de los hijos de San Francisco; estos mismos esfuerzos los habian dividido más, poniendo entre ellos insuperables vallas, hasta el punto de que el P. Pisoto, su predecesor en la Silla de San Francisco, habia abandonado por imposible el proyecto; mas el P. Lunel reunió en Roma á los Electores Capuchinos, les habló, y la union deseada é irrealizable se llevó á cabo marcando una época célebre en la esclarecida Orden.

Ocupado el R. Lunel en tan importantes asuntos y habiendo en este tiempo desempeñado satisfactoriamente una embajada que confió á su prudencia el Rey de Francia Francisco I, recibió el doble cargo de Legado Pontificio y Embajador del Emperador Carlos I en las córtes de Alemania. Honrosas son en gran manera para el humilde franciscano las expresiones con que ambos Soberanos encomian los servicios de aquél en sus cartas credenciales; dándole además el Pontífice facultades amplísimas para convertir y absolver á todos los herejes que quieran restituirse al seno de la Iglesia, así como tambien para delegar sus facultades en todos los frailes de su órden, como le sugieran *su fervor y celo por la salvacion de las almas, en el que en gran manera confia.*

Difíciles y especiales eran las circunstancias de la legacia que se le encomendaba. Dividida por la herejía la Alemania; ensangrentadas sus más populosas ciudades por la tenacidad con que el error pretendia vindicar derechos que siempre son y serán privativos de la verdad; negados todo órden y toda jurisdiccion eclesiástica; proclamada con feroz encarnizamiento la rebelion contra las autoridades seculares y ardiendo en confuso caos, agitados por el protestantismo, las pasiones, todas y todos los vicios, el mejor concepto que de la sabiduría y talento del P. Lunel

pudiera formarse estriba precisamente en afirmar que fué encontrado apto por los dos Soberanos para representar y defender sus derechos en la nacion que justamente preocupaba á la Europa.

Al tiempo que el P. Paulo III encargaba esta mision al R. Lunél, escribia con fecha 30 de Agosto de 1539 á los Príncipes, Arzobispos y Obispos de Alemania *le asistan, oigan y reverencien como á varon tan digno por su persona y benemérito á la Santa Iglesia*; y en otra comunicacion de igual fecha dirigida al mismo Religioso, le ordena que espedidos los negocios pertenecientes á su Legacia, se restituya lo ántes posible á Roma para la espedicion de otros graves é importantes asuntos.

Aún el P. Lunél permaneciò ocupado en Alemania hasta que en virtud de otra comunicacion del Pontífice recordándole *lo necesario que era su presencia en la Curia Romana*, se volvió á la Ciudad Eterna dejando en estado floreciente los negocios de su Legacia.

Despachó con la diligencia y celo que le eran peculiares los asuntos de la Curia, y agradecido Paulo III á sus importantes servicios le nombró sucesivamente para dos importantes sillas episcopales, sin poder vencer la constancia del humilde religioso que sólo deseaba descargarse del importante oficio que la religion le encomendara para retirarse á *una pobre celda á disponerse*, segun decia, *para morir*.

Sus deseos tardaron poco en lograrse, pues al año siguiente de 1541 el Capítulo general de la órden reunido en Mantua le nombró sucesor, y desembarazado del ministerio que ejercia se retiró á *cumplir los oficios de lego* á su amada soledad del monasterio de Ntra. Sra. de las Huertas.

Una tarde en su modesta celda se hallaba conversando con el Exmo. Sr. D Pedro Fajardo, Marques 1.º de los Velez y Adelantado mayor del Reino de Murcia: la conversacion giraba sobre los muchos disturbios producidos en este reino por diferentes parcialidades, y el P. Lunél, experimentado en el difícil arte de gobernar, aconsejó al Marqués renunciase en él su cargo por tres dias: hizose así, y después de publicar un bando permitiendo el regreso á sus casas á los que se hallaban huidos por los dichos disturbios, visitó las cárceles poniendo en libertad á los detenidos políticos, repartió crecidas limosnas á las viudas y huérfanos que por estas causas habian padecido, y quitando con tan prudentes medidas todo pretesto á los agitadores, se hizo digno de la ovacion que esta Ciudad le tributó y de las pruebas de agradecimiento con que siempre le honró Don Pedro Fajardo.

En estos y otros beneficiosos actos se ocupaba el P. Lunél en nuestro convento de las Huertas, cuando se vió obligado nuevamente á abandonarlo en virtud de una órden del dicho Empe-

rador Carlos I, que le encargaba otra vez la Embajada de Alemania. A gusto del Invicto César desempeñó su cometido, restituyéndose después, en 1547, á Italia para asistir al Capitulo general que se celebró en Asis como Custodio que por segunda vez estaba nombrado en esta Provincia.

De Asis pasó á Roma por órden del Pontífice, donde nuevamente se obstinó en no aceptar el Capelo con que pretendian premiar sus extraordinarios servicios, y sólo pudo de su humildad conseguir Paulo III que aceptara la autorizacion para firmarse y conservar toda la vida el título de *Vice-general por autoridad apostólica*; título á ningun otro concedido y que en virtud de obediencia le mandaron usar.

Vuelto otra vez á España y desechando la solicitud de Carlos V para proponerle nuevamente á una silla episcopal en la Península, otra vez el convento de las Huertas le recibió en su seno, y dentro de su claustro, donde esperaba la muerte, resonó el decreto de convocatoria del celeberrimo Concilio de Trento, teniendo que marchar á él el ilustre Minorita en virtud de santa obediencia.

La fama de su ciencia le precedia y no bien llegó á Trento cuando se halló colmado de distinciones que jamás ambicionó. El R. P. que lo era ya Julio III le nombró su Consultor, mandándole despues ocupar la Presidencia de la Congregacion de Teólogos, en una asamblea donde con justicia puede decirse que todos eran sabios.

Efecto de sus multiplicadas penitencias y de los continuos trabajos, su cuerpo envejecido contrajo una penosa enfermedad, y aquel espíritu que siempre habia sido jóven, trocó la tierra por el cielo el año 1550 á los 70 de su edad.

Sentida fué su muerte por los P.P. del Concilio, hasta el punto de que el Cardenal Pacheco exclamó segun un testigo presencial: «Hoy ha faltado del Concilio un hombre de los que más sér le daban.»

Su cuerpo en medio de religiosa pompa fué sepultado en el convento de S. Francisco de Roma.

A grandes rasgos hemos reseñado la historia del P. Lunél, ampliando los cortos apuntes que de él refiere Morote, con el objeto de sacar del olvido la memoria de un nombre que honra á la que puede llamarse su patria, y al terminar estos apuntes no lo harémos sin lamentar el descuido en que yace la tarea de recordar la memoria de nombres que constituyen como lorquinos nuestro justo orgullo.

Testigo la memoria de Lunél, que no goza ni áun de una lápida donde le conmemore su patria.

J. M.^a CAMPOY.



CANTARES.

Muchas flores y requiebros
Me dicen siempre los mozos;
Pero, madre, ¡que ternezas!
Me dice Juan con sus ojos.

No te fijas tú en el pié,
Ni en si es morena, ni blanca;
Lo que debes buscar es,
Que no tenga negra el alma.

Lo quiero porque es mi vida,
Porque su amor me arrebató;
Cuando él no me quiera á mí,
Ya sabe como me mata.

El que engaña á una mujer
Comete una villanía;
Pero la que engaña á un hombre,
esa se engaña á sí misma.

B. MELLADO.